



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
P R E S E N T E.**

A los integrantes de la Comisión de Patrimonio, nos fue turnado por el C. Presidente Municipal, ING. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, la solicitud referente a emitir Dictamen para la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN** al Dominio Público Municipal, de un Bien Inmueble con una superficie total de **871.95mts²**- ochocientos setenta y un metros, noventa y cinco centímetros cuadrados, **ubicado en la manzana circundada por las calles Lic. Benito Juárez, Gral. Anastasio Bustamante, Gral. Manuel Mier y Terán y calle Villaldama en la colonia Topo Chico** en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, nos permitimos poner a su disposición la siguiente documentación:

- 1.- Copia del oficio, de fecha 02 de Julio del 2011 dirigido a esta Comisión por el Presidente Municipal de Monterrey, ING. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN.
- 2.- Copia del **Acta del Fondo Legal** de la Ciudad de Monterrey, misma que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ésta Ciudad, bajo el Número 536, Folio 113, Volumen 116, Sección Gran Propiedad, de fecha 15 de julio de 1939.
- 3.- Copia del **levantamiento topográfico** elaborado por personal adscrito a la Dirección de Patrimonio del Municipio de Monterrey, del Bien Inmueble ubicado en la manzana circundada por las calles **Lic. Benito Juárez, Gral. Anastasio Bustamante, Gral. Manuel Mier y Terán y calle Villaldama en la colonia Topo Chico** en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con expediente catastral 17-066-017.

Por lo anterior y,

C O N S I D E R A N D O S

I.- Que el inmueble, del que se solicita la incorporación, por conducto del Presidente Municipal de Monterrey, ING. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, corresponde a un inmueble de Uso Común y de Dominio

Dictamen de Incorporación de predio ubicado en las calles Lic. Benito Juárez, Gral. Anastasio Bustamante, Gral. Manuel Mier y Terán y calle Villaldama en la colonia Topo Chico



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

Público para los habitantes de la Ciudad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, con superficie total de **871.95mts²**- ochocientos setenta y un metros, noventa y cinco centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias siguientes:

Del punto 01-uno al punto 02-dos, con rumbo **SE84°53'20"**, mide 26.09 mts. – veintiséis metros, nueve centímetros a colindar con Propiedad Privada; del punto 02-dos al punto 03-tres, con rumbo **SW02°52'59"**, mide 2.49 mts.- dos metros, cuarenta y nueve centímetros, a colindar con Propiedad Privada; del punto 03-tres al punto 04-cuatro, con rumbo **SE89°23'49"**, mide 6.63 mts. – seis metros, sesenta y tres centímetros a colindar con Propiedad Privada; del punto 04-cuatro al punto 05-cinco, con un rumbo **SW1°38'19"** mide 24.22 mts.- veinticuatro metros, veintidos centímetros a colindar con Propiedad Privada; del punto 05-cinco al punto 06-seis, con rumbo **NW89°17'022"**, mide 32.05 mts. – treinta y dos metros, cinco centímetros a colindar con Propiedad Privada; del punto 06-seis al punto 01-uno para cerrar el polígono con un rumbo **NE00°30'16"**, mide 28.69mts veintiocho metros sesenta y nueve centímetros a colindar con la calle Benito Juárez; con una Superficie Total de **871.95mts.²** – Ochocientos setenta y un metros, noventa y cinco centímetros cuadrados.

II.- Que constatamos y verificamos que el Municipio de Monterrey, Nuevo León, desea **actualizar el Inventario de Bienes Inmuebles** llevado actualmente en la presente Administración Municipal 2009-2011, lo anterior con el fin de estar en posibilidades de emitir la Declaratoria de Incorporación al Patrimonio Municipal de Monterrey, de dicho inmueble.

III.- Que este Municipio de Monterrey, Nuevo León, **requiere emitir la DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN** del inmueble antes citado, a fin de estar en posibilidades de darle un destino útil, realizando las operaciones necesarias que permitan beneficiar a la comunidad en general.

IV.- Que el Ayuntamiento de Monterrey, atento a coadyuvar a resolver las necesidades que se presentan en la comunidad, esta en posibilidades de colaborar con el Presidente Municipal de Monterrey, ING. FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, Incorporando al Patrimonio del Municipio de Monterrey el inmueble de referencia.

En atención a los Considerandos mencionados y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 fracción X, 143, 144 y 146 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; y de acuerdo a lo establecido en los artículos, 56, 58 fracción V incisos a y d, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Monterrey, y el arábigo 14 fracción IV

Dictamen de Incorporación de predio ubicado en las calles Lic. Benito Juárez, Gral. Anastasio Bustamante, Gral. Manuel Mier y Terán y calle Villaldama en la colonia Topo Chico



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

inciso b del Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal; la Comisión de Patrimonio del Ayuntamiento, emite los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se autoriza la **Incorporación al Patrimonio** del Municipio de Monterrey, un inmueble con una superficie total de **871.95mts.² – Ochocientos setenta y un metros, noventa y cinco centímetros cuadrados**, constituida en los Bienes de Dominio Público; ubicado en la manzana circundada por las calles Lic. Benito Juárez, Gral. Anastasio Bustamante, Gral. Manuel Mier y Terán y calle Villaldama en la colonia Topo Chico en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con expediente catastral 17-066-017.

SEGUNDO.- Ordénese la publicación de los presentes acuerdos en el Periódico Oficial del Estado, en la gaceta municipal y en la página de Internet www.monterrey.gob.mx de la **DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN** al Dominio Público a favor de éste Municipio de Monterrey, Nuevo León, del inmueble descrito anteriormente, a fin de estar en posibilidades de tramitar su inscripción en Sección I Propiedad en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de ésta Ciudad, con el objeto de que surta efectos legales contra tercero.

**Monterrey, Nuevo León, a 25 de Julio del 2011
LA COMISIÓN DE PATRIMONIO DEL AYUNTAMIENTO**

**REGIDORA ISIS AYDEE CABRERA
ALVAREZ
PRESIDENTA**

**REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES
MIER
SECRETARIO**

**REGIDORA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO
CHÁVEZ
VOCAL**

Dictamen de Incorporación de predio ubicado en las calles Lic. Benito Juárez, Gral. Anastasio Bustamante, Gral. Manuel Mier y Terán y calle Villaldama en la colonia Topo Chico